

00001321

ACTA DE PUBLICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 017-2017-OSITRAN

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO Y DEL CORRECTO PAGO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO ESPECIAL Y RETRIBUCIÓN AL ESTADO PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE VÍAS FÉRREAS (FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A. Y FERROCARRIL TRANSANDINO S.A. DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017)"

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 13 de febrero del 2018; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Ad Hoc designados mediante Resolución de Gerencia General N° 222-2017-GG-OSITRAN, a efectos de acordar se proceda a publicar el consentimiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

El Presidente del Comité Especial Ad Hoc dio inicio a la reunión informando que el día 05 de febrero de 2018, se procedió a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección, y a efectuar su respectiva publicación a través de la página web de OSITRAN.

Con fecha 12 de febrero del 2018 dicho proceso ha quedado consentido al no haber ningún recurso de impugnación por parte de los postores participantes al otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN.

En tal sentido, considerando lo establecido en el numeral 1.12 de la Sección General de las Bases del referido procedimiento de selección, este colegiado acuerda por unanimidad, se proceda a efectuar la publicación del consentimiento de la buena pro.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 10:10 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.


David A. Villegas Balarezo
Presidente


Liliana G. Corilloclla Gutarra
Miembro


Walter Alarcón Díaz
Miembro